



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe



Última Actualización: 15-nov-2022

Fecha Validación: 15-nov-2022

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERNANDEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANABRIA		NOMBRES LIZETH JURANY	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1026283917			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 28 MES ABR AÑO 1993 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 81H 75-85 SUR PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3224691784 EMAIL lizethhernandez541@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER TÉCNICO EN INFORMÁTICA				
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2009	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	8	X	TRABAJO SOCIAL	11 2015	297821024
Especialización universitaria	2	X	ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION, INTERVENCION Y GERENCIA SOCIAL	12 2015	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
Promotores del Cuidado 2021 (Acciones de ESCUELA TIC FAMILIA)	La Secretaría Distrital de Salud Profuturo	2021	1
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPENSAR Y EL INSTITUTO TECNISISTEMAS	2020	10
		2018	40



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe



Última Actualización: 15-nov-2022

Fecha Validación: 15-nov-2022

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co			
TELÉFONOS 3660007		FECHA DE INGRESO DIA 22 MES 2 AÑO 2022				FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 10 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO Profesional de participación		DEPENDENCIA PARTICIPACIÓN				DIRECCIÓN CALLE 32 SUR 23 62			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD LIZETHHERNANDEZ541@GMAIL.COM			
TELÉFONOS 7300000		FECHA DE INGRESO DIA 14 MES 1 AÑO 2022				FECHA DE RETIRO DIA 9 MES 8 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO Trabajadora social		DEPENDENCIA entorno comunitario				DIRECCIÓN dg 71 b sur 18 i 20			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@subredsur.gov.co			
TELÉFONOS 7300000		FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 5 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DIA 15 MES 12 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO Trabajador Social		DEPENDENCIA Espacio Publico				DIRECCIÓN Carrera 20 # 47B -35 sur			



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe



Última Actualización: 15-nov-2022

Fecha Validación: 15-nov-2022

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RUTAS ESCOLARES 2019				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gloria.guzman@atiinternacional.co			
TELÉFONOS 6021144		FECHA DE INGRESO DIA 4 MES 7 AÑO 2019				FECHA DE RETIRO DIA 25 MES 3 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO TECNOLOGO DE SEGUIMIENTO EN		DEPENDENCIA INTERVENTORIA				DIRECCIÓN CARRERA 45 A 103 44			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD LOS COCHES				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.LOSCOCHES.COM			
TELÉFONOS 4233535		FECHA DE INGRESO DIA 14 MES 1 AÑO 2019				FECHA DE RETIRO DIA 2 MES 7 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO ANALISTA DE LIQUIDACION		DEPENDENCIA COMERCIAL				DIRECCIÓN AVENIDA EL DORADO 77 04			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE BOGOTA				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.AGUASDEBOGOTA.COM.CO			
TELÉFONOS 5553636		FECHA DE INGRESO DIA 6 MES 4 AÑO 2017				FECHA DE RETIRO DIA 9 MES 3 AÑO 2018			
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA COMERCIAL				DIRECCIÓN CARRERA 21 44 07 / 17			



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe



Última Actualización: 15-nov-2022

Fecha Validación: 15-nov-2022

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO						
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Cultural HATUEY			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD corporacionculturalhatuey@gmail.com		
TELÉFONOS 3186817549	FECHA DE INGRESO DIA 7 MES 2 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 5 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Trabajadora Social	DEPENDENCIA social			DIRECCIÓN Cra. 7b este # 0 – 14. Barrio El Dorado		

EMPLEO O CONTRATO						
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE ALIMENTOS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.BANCODEALIMENTOS.ORG.CO		
TELÉFONOS 7470828	FECHA DE INGRESO DIA 2 MES 8 AÑO 2014			FECHA DE RETIRO DIA 28 MES 11 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA TERRITORIO			DIRECCIÓN CALLE 19 A 32 50		

EMPLEO O CONTRATO						
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE ALIMENTOS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.BANCODEALIMENTOS.ORG.CO		
TELÉFONOS 7470828	FECHA DE INGRESO DIA 12 MES 2 AÑO 2014			FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 5 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA TERRITORIAL			DIRECCIÓN CALLE 19A 32 50		



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe



Última Actualización: 15-nov-2022

Fecha Validación: 15-nov-2022

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.			MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.AGUASDEBOGOTA.COM.CO		
TELÉFONOS 5553636		FECHA DE INGRESO DIA 17 MES 12 AÑO 2012				FECHA DE RETIRO DIA 9 MES 3 AÑO 2018			
CARGO O CONTRATO APOYO PQR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA COMERCIAL				DIRECCIÓN CARRERA 21 44 07 / 17		

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	3	1
Pública	6	7
Total	8	0



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe



Última Actualización: 15-nov-2022

Fecha Validación: 15-nov-2022

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 15-nov-2022
Ciudad y fecha del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe
Uribe



Última Actualización: 01-nov-2022

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. T.I. No. 1026283917 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección CR 81H 75-85 SUR

Teléfonos 3224691784 3224691784

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUZ MARINA SANABRIA HERNANDEZ	51942499	Madre
BREYNER ANDREY FANDIÑO HERNANDEZ	1023396996	Hijo(a)
PEDRO VICENTE HERNANDEZ TORRES	19418935	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 43.524.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 43.524.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	0550488412032903	BOSA	\$ 0,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	1026283917	\$ 1.500.000,00
Apartamento	1026283917	\$ 75.000.000,00

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe
Uribe



Última Actualización: 01-nov-2022



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO LIBRE INVERSION	\$ 16.000.000,00
FONDO NACIONAL DEL DAVIVIENDA	CREDITO VIVIENDA	\$ 49.000.000,00
	TARJETA DE CREDITO	\$ 3.500.000,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COMERCIO DE PARTES PIEZAS AUTOPARTES	PROPIETARIO

3. FIRMA

Luzmila Hernández

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 01-nov-2022

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.283.917**
HERNANDEZ SANABRIA

APELLIDOS
LIZETH JURANY

NOMBRES

Lizeth Jurany Hernandez S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-MAY-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00306396-F-1026283917-20110607

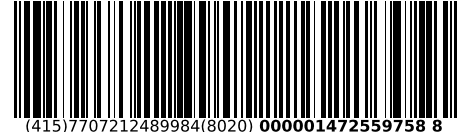
0027154427A 1

36855093

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14725597588



(415)7707212489984(8020) 000001472559758 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 6 2 8 3 9 1 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 6 2 8 3 9 1 7

27. Fecha expedición

2 0 1 1, 0 5, 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

SANABRIA

33. Primer nombre

LIZETH

34. Otros nombres

JURANY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 81 H 75 85 SUR TO 17 AP 401 CONJ MALPELO UNO

42. Correo electrónico

lizethhernandez541@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 1 7 4 8 6 4

45. Teléfono 2

3 2 2 4 6 9 1 7 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal	
46. Código	47. Fecha inicio actividad
7 0 2 0	2 0 1 9, 0 7, 0 2

Actividad secundaria	
48. Código	49. Fecha inicio actividad
4 5 3 0	2 0 2 0, 1 1, 2 7

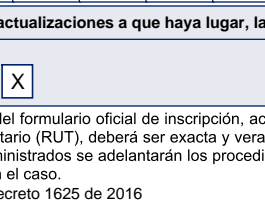
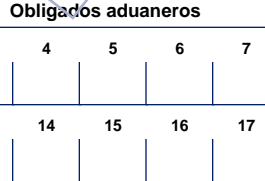
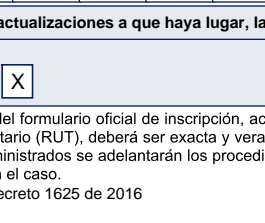
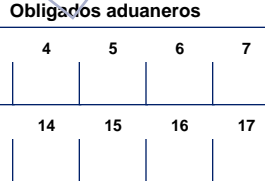
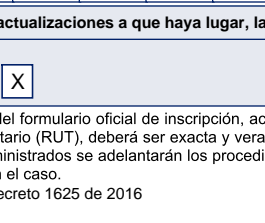
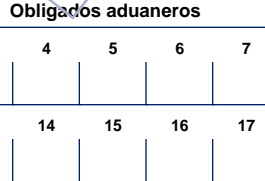
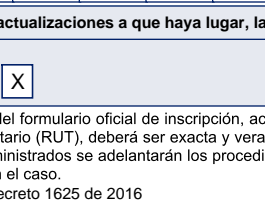
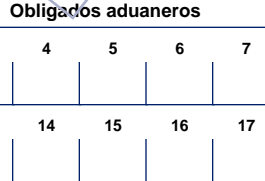
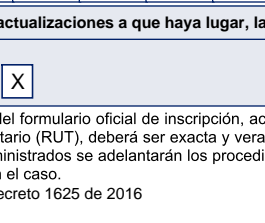
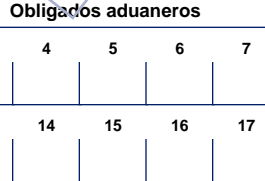
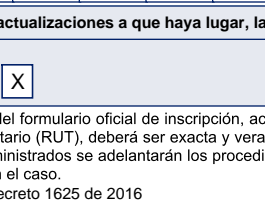
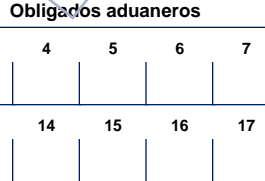
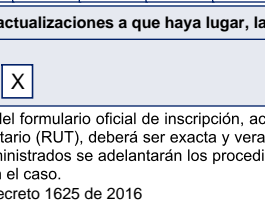
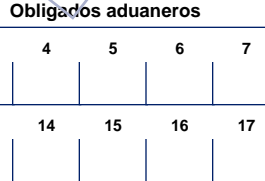
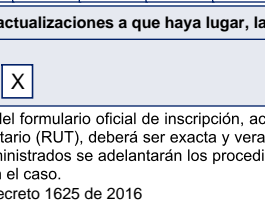
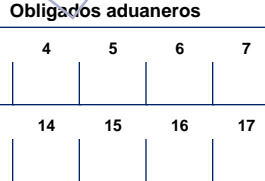
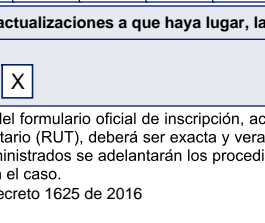
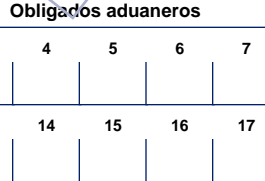
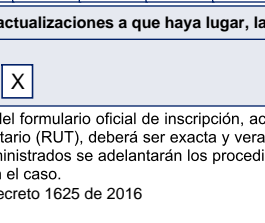
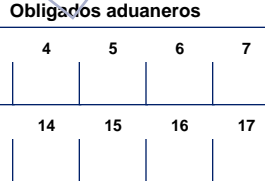
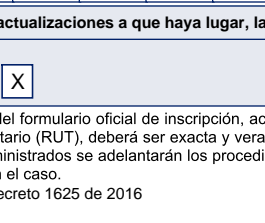
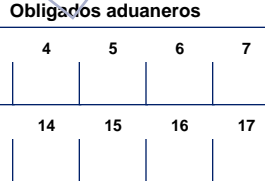
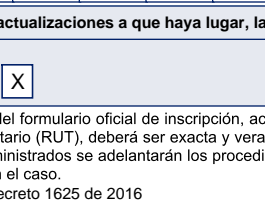
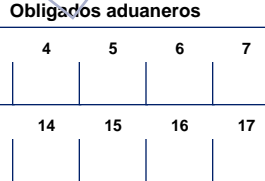
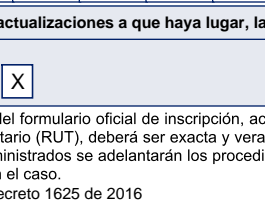
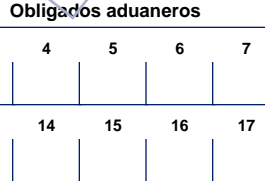
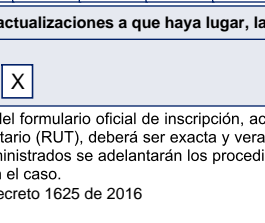
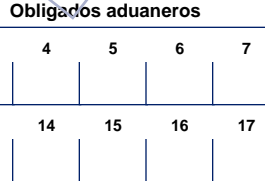
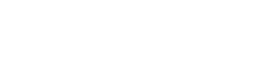
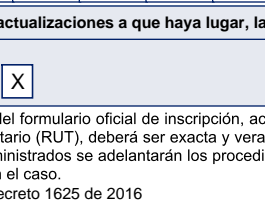
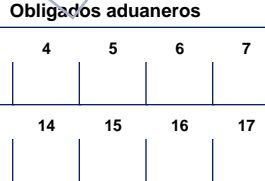
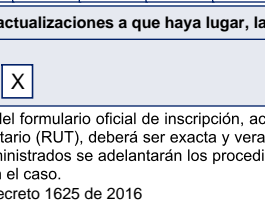
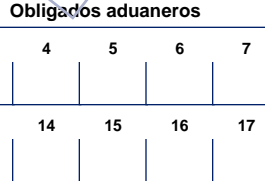
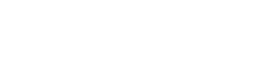
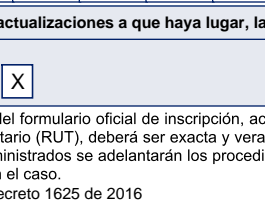
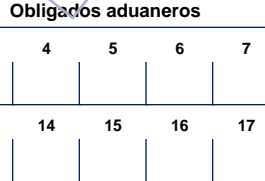
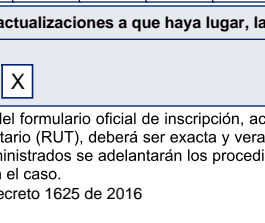
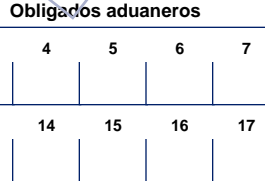
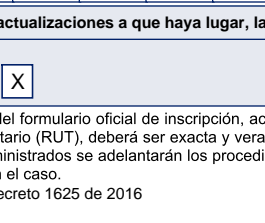
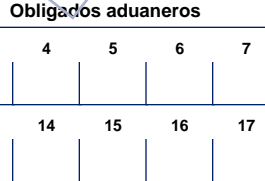
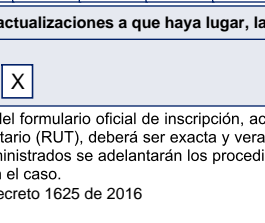
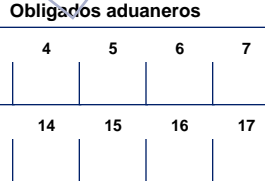
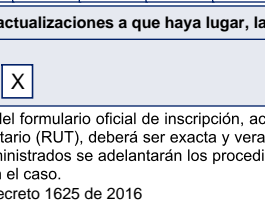
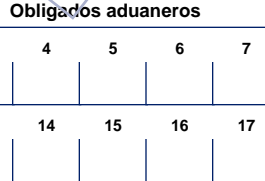
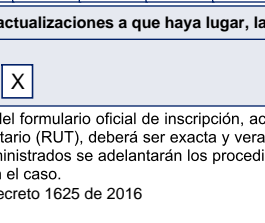
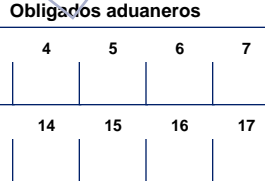
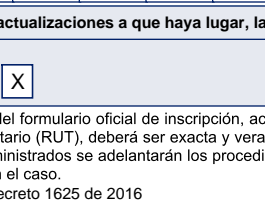
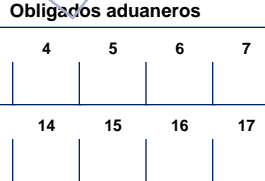
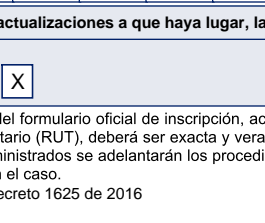
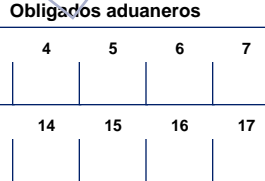
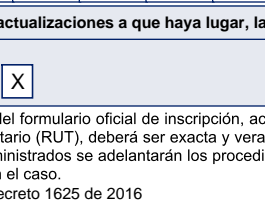
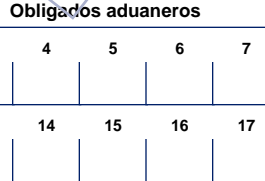
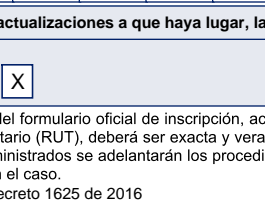
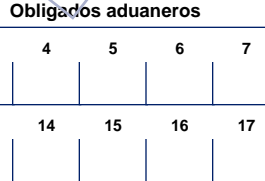
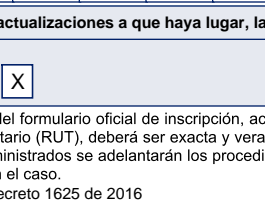
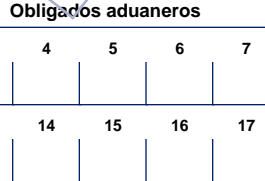
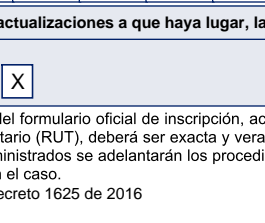
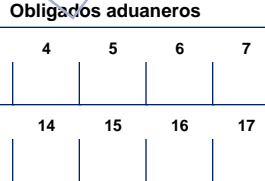
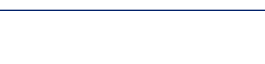
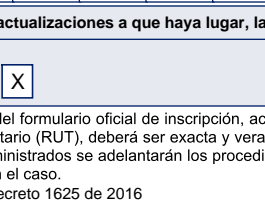
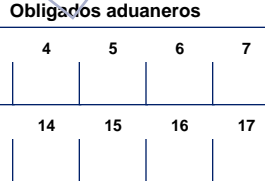
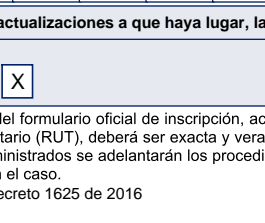
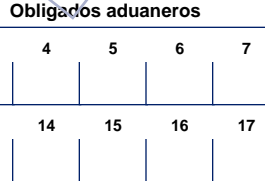
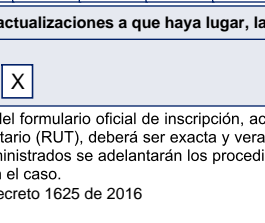
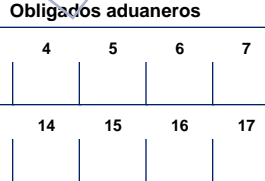
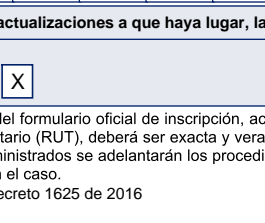
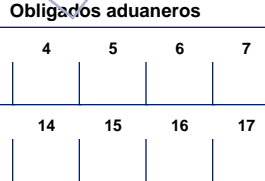
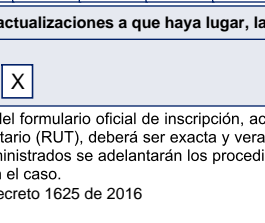
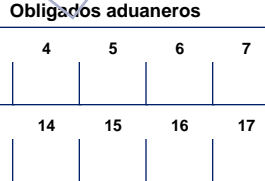
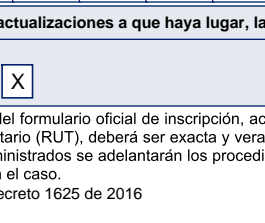
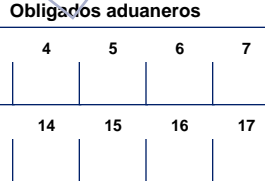
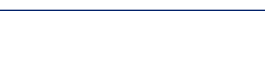
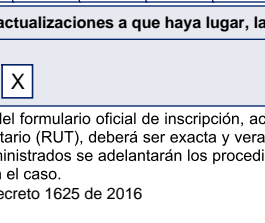
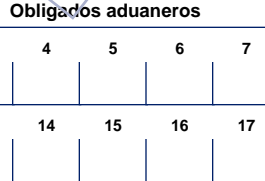
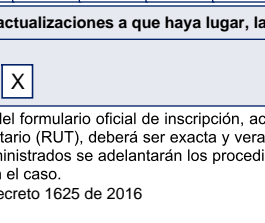
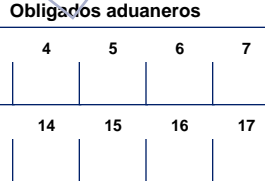
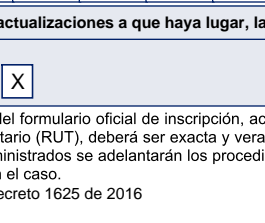
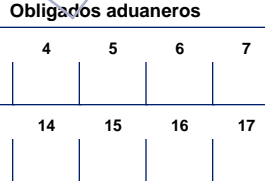
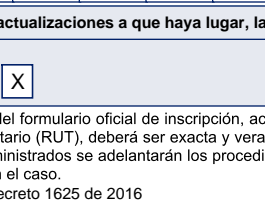
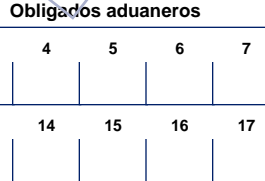
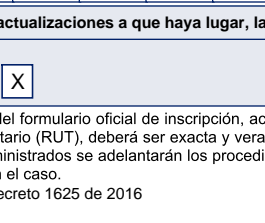
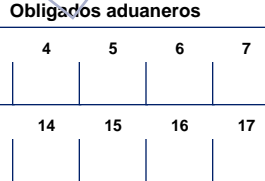
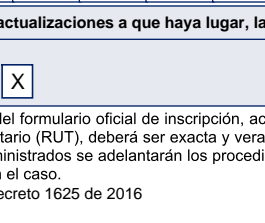
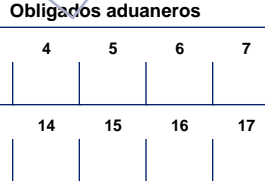
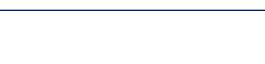
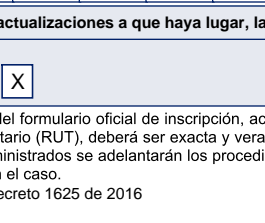
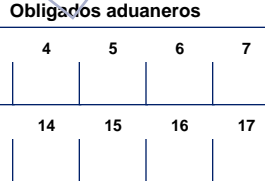
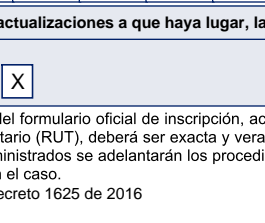
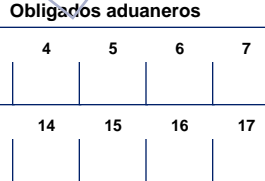
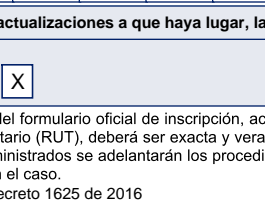
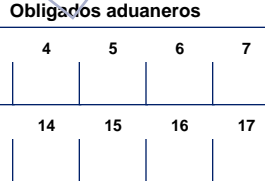
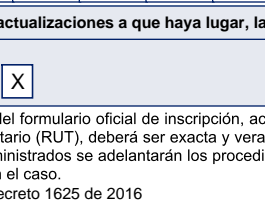
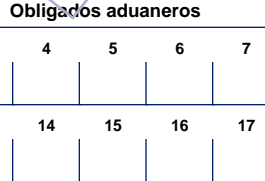
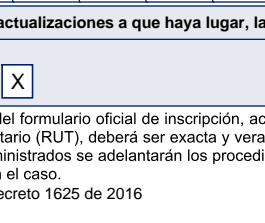
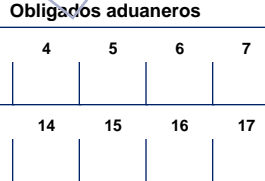
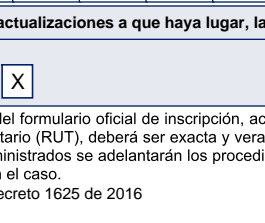
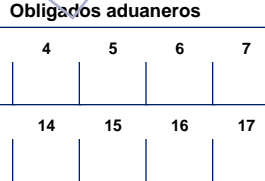
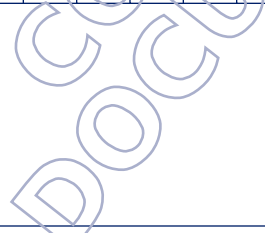
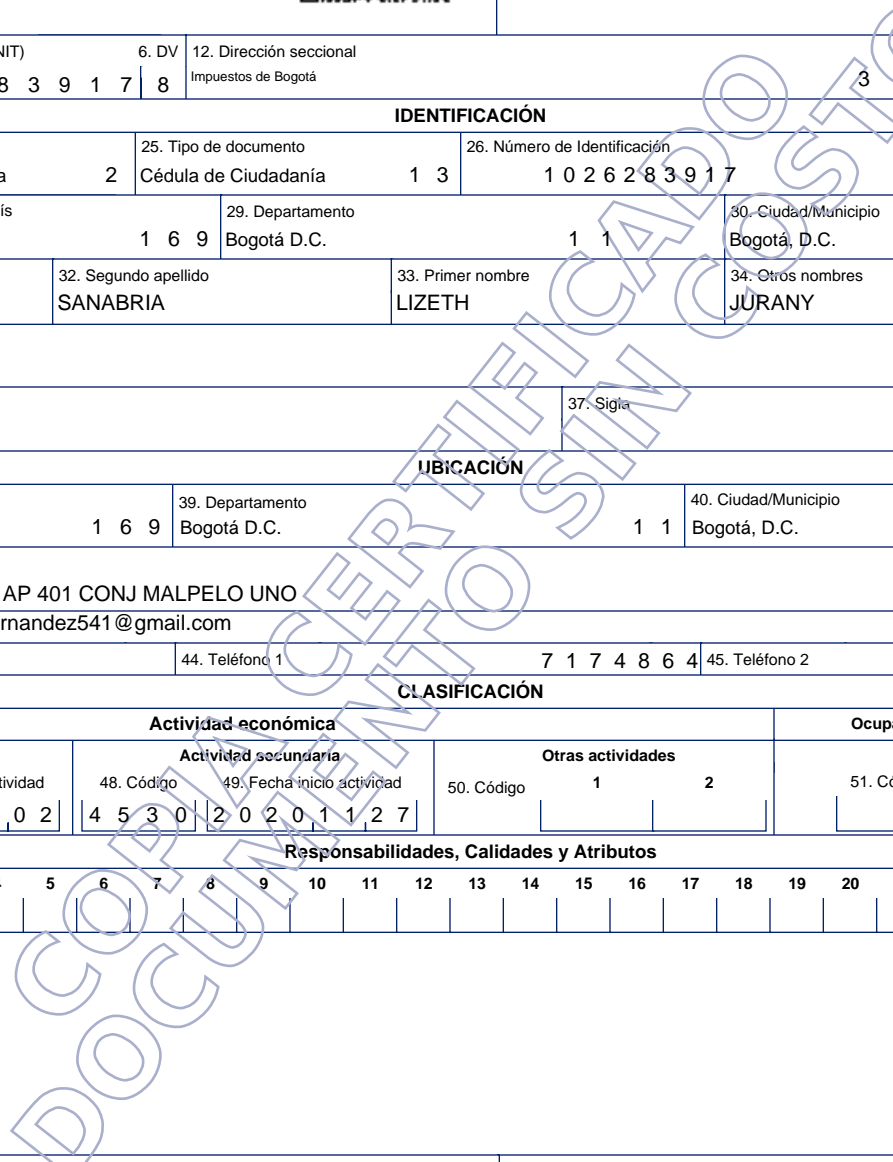
Otras actividades	
50. Código	1 2

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA



Fecha: 01.11.2022

CONTRIBUYENTE CC 1026283917 LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Direcci KR 81 H 75 85 SUR TO 17 APTO 401 CONJUNTO MALPELO 1 TO 17 AP ELO 1 Teléfono 573224691784
Ciudad BOGOTÁ, D.C. Departamento: BOGOTÁ Dirección electrónica: lizethhernandez930428@gmail.com
Fecha de Inscripción: 14/11/2019 Soporte Inscripción: Naturaleza Jurídica: Persona Natural

PERFIL TRIBUTARIO

Impuesto Predial Unificado

CHIP: AAA0254AXRU Matrícula Inmobiliaria: 050S40715889
Dirección Predio: SIN DIRECCION ANTERIOR

Impuesto Vehículos Automotores

Placa: OFQ90D Marca: KYMCO
Modelo: 2015 Línea: 018209

Placa: JVM10D Marca:
Modelo: 0000 Línea: 000000

AGENTES AUTORIZADOS

Nombre Completo	Número ID	Tipo de Autorización	Impuesto	Inicio Validez	Fin Validez
-----------------	-----------	----------------------	----------	----------------	-------------

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:01:22 AM horas del 01/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026283917**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SANABRIA LIZETH JURANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Bogotá D.C., 1 de Noviembre de 2022 - 6:49 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE** de BOGOTA D.C.

1026283917

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 11_EMG5_496. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208422205



WEB
06:49:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026283917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de noviembre de 2022, a las 06:49:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026283917
Código de Verificación	1026283917221101064949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2022 07:42:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026283917** y Nombre: **LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45276016** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:00:37 horas del 12/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026283917**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia**, con NIT **899999601-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (Ley 1918 de 2018)

Bogotá D. C.,

Señores:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA identificado con C.C No. 1.026.283.917 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Gobierno/ Fondo de Desarrollo Local de Bogotá identificado con NIT. 899.999.061-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012.

manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día (12) de Noviembre de 2022.

Firma Lizeth Jurany Hernández
Nombre lizeth Jurany Hernández Sanabria
Cédula 1.026.283.917 de Bogotá



La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio "El Libertador"
Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital
según Resolución 2498 de Agosto 27 de 2002

Confiere a:

Hernández Sanabria Lizeth Jurany

T.I. No. 93042818850 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Técnico en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Hortensio Díaz Huertas
C.C. 17.083.126 de Bogotá
Rector

María de Jesús Parra Sornoza
C.C. 51.559.841 de Bogotá
Secretaría

Según Libro 01 Folio No. 42 con Acta No. 14 de Noviembre 27 de 2009

Dado en Bogotá, D.C. a los Dos (2) días del mes de Diciembre de 2009

No requiere registro de Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la República de Colombia



**EL COLEGIO
"EL LIBERTADOR"
INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DISTRITAL**

Autorizada por la Secretaría de Educación
Distrital según Resolución 2498
del 27 de Agosto de 2002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio EL LIBERTADOR. Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad TÉCNICO EN INFORMÁTICA, según Resolución No. 2498 del 27 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO EN INFORMÁTICA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identificación se relacionan a continuación:

HERNANDEZ SANABRIA LIZETH JURANY

T.I. No. 93042818850 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original General de Grado No. 14 Folio No. 42 de fecha Noviembre 27 de 2009 que consta de 196 estudiantes que comienza con el nombre de Alvarado Piñeros Yency Lorena y cierra con el nombre de Zarate Flórez José Yesid

Dado en Bogotá, D.C., a los Dos (2) días del mes de Diciembre de 2009.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

Hortensio Díaz Huerfano
C.C. 19'083.426 de Bogotá
Rector

María de Jesús Parra Sornoza
C.C. 51'559.841 de Bogotá
Secretaria



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3881 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Lizeth Jurany Hernández Sanabria

C.C. 1.026.283.917 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.
Bogotá, D.C., Colombia, Noviembre 20 de 2015


Vice Rector


Secretaria General


Decano

Diploma No. 3510

Anotado al folio 059 del libro de Registro No. 006 Fecha: Noviembre 20 de 2015

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

LIZETH JURANY HERNÁNDEZ SANABRIA

Identificado(a) con C.C. No. 1.026.283.917 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3510 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 20 de Noviembre de 2015.

Firmada por

Gerardo Vivas Hernández
Vicerrector

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Jazmín Alvarado González
Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 20 de Noviembre de 2015.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 0422
Anotado al folio No. 059 Libro 006
Del 20 de Noviembre de 2015

No. 4118



La Corporación Universitaria Republicana

Presencia inscrita No. 3001 del Registro de Corporación Educativa Código RCES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Lizeth Jurany Hernández Sanabria

C.C. 1.026.283.917 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Intervención y Gerencia Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Diciembre 17 de 2013


Rector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 3663

Gratuito al libro cero del libro de Registro No. 006 FIDE, Diciembre 17 de 2013

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 de Diciembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL

A

LIZETH JURANY HERNÁNDEZ SANABRIA

Identificado(a) con C.C. No. 1.026.283.917 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3663 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 17 de Diciembre de 2015.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Vicerrector

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Jazmín Alvarado González
Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 17 de Diciembre de 2015.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General



Tornado del Acta General No. 0441
Anotado al folio No. 090 Libro 006
Del 17 de Diciembre de 2015

No. 4299



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL

CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ SANABRIA LIZETH JURANY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,283,917 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6385 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES Y A LA GESTION COMO TRABAJADOR SOCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28,737,676
FECHA DE INICIO	02-09-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30-04-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TRABAJADOR SOCIAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Implementar los procesos asignados como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional. b) Apoyar los procesos de la respuesta integral en salud, reconociendo las necesidades de la comunidad con enfoque diferencial, comunitario, familiar, poblacional y de curso de vida. c) Desarrollar procesos de planeación, Ejecución y Evaluación de las acciones asignadas y concertadas en los diferentes procesos y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento a que haya lugar. d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad. g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos. h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental. i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos. j) Asistir a las reuniones de acuerdo a la convocatoria direccionada por su supervisor y líder técnico.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los quince(15) días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

RUTH STELLA ROA

Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: [mtp9hese5k](https://www.subredsur.gov.co/validarCert?codigo=mtp9hese5k)

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS CON PERSONA NATURAL**

CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ SANABRIA LIZETH JURANY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,283,917 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6034 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL PARA EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO PSPIC NO. 2353086-2021 ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27,236,397
FECHA DE INICIO	01/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	DE 15/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	DE NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Orientar con charlas educativas para el cuidado, mitigación y prevención del contagio de covid-19 en población general y diferencial. 2. Realizar seguimiento y acompañamiento en forma permanente a casos de VIH - reactivo y sífilis con resultado positivo. 3. Implementar espacios comunitarios para el abordaje del consumo sustancias psicoactivas, movilización de red de recursos institucionales y comunitarios. 4. Identificar el riesgo por medio de la herramienta ASSIST, AUDIT. (Ligado a una intervención breve, entrevista motivacional. 5. Canalizar a servicios de prestadores primarios y complementarios en el marco de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), en ofertas sociales, educativas, laborales entre otros. 6. Aplicar las herramientas de captación de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Convenio PIC, y propios de la Institución. 7. Generar escucha activa en espacios comunitarios para la promoción de hábitos saludables, con cuidadoras y líderes, para generar procesos para la autogestión, la autonomía, el empoderamiento en prácticas de cuidado y auto cuidado. 8. Buscar acciones de rehabilitación integral e inclusión (social, familiar, laboral/ocupacional, educativa, religiosa, política, cultural), de las personas con trastornos mentales, sus familias y cuidadores. 9. Realizar el seguimiento presencial y no presencial a cada persona con discapacidad psicosocial asociada a trastorno mental y/o a un familiar o cuidador de esta. 10. Fortalecer habilidades psicosociales adaptativas para un buen trato buscando la prevención de violencia intrafamiliar, violencia por razones de género y prevención de otros eventos como la conducta suicida y la violencia entre barras futboleras, a fin de promover la convivencia social y la salud mental. 11. Socializar la Línea 106 "Línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en situación de crisis" y sus canales de atención. 12. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 13. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 14. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los quince(15) días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: mtp9hese5k

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS CON PERSONA NATURAL

CO-OPS-FT-22 V1

RUTH STELLA ROA

Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: [mtp9hese5k](https://www.subredsur.gov.co/validarCert)

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2020

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
RUTAS ESCOLARES 2019**

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información que reposa en el archivo del Consorcio, se pudo constatar que el señor. **LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA** identificado, con cédula de ciudadanía número 1.026.283.917, suscribió con el CONSORCIO RUTAS ESCOLARES 2019, el contrato de prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

CONTRATANTE	CONSORCIO RUTAS ESCOLARES 2019
NIT	901.268.126-9
CONTRATISTA	LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA
OBJETO	EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación laboral o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo para con el CONTRATANTE, a prestar los servicios como TECNÓLOGO DE SEGUIMIENTO EN TERRENO A LA OPERACIÓN, para el contrato celebrado por el CONTRATANTE con la SECRETARIA DE EDUCACION DEL D.C., denominado aquí ENTIDAD CONTRATANTE para el Contrato de interventoría SED No.COI.PCCNTR.900843-2019, cuyo objeto es: <i>"Interventoría integral, técnica, financiera, ambiental, jurídica y administrativa a los contratos de prestación de servicio de transporte especial escolar del Distrito Capital", con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito.</i>
PLAZO	Del 4/07/2019 al 31/12/2019. ADICION 1. 4/01/2020 al 25/03/2020.

FUNCIONES:

1. Monitorear físicamente la operación de las rutas escolares en los puntos designados por la coordinación técnica –operativa.
2. Estar informado y reportar en tiempo real las situaciones y contingencias que afecten la seguridad de la comunidad educativa, la movilidad de las rutas escolares o los niveles de servicio que afecten el normal desempeño en el área de responsabilidad.
3. Apoyar a los tecnólogos de flota y mantenimiento en los operativos de inspección y supervisión de los vehículos de transporte escolar.
4. Planear, gestionar y monitorear hitos que puedan afectar la efectividad en la operación de las rutas escolares.

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DE DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S.

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.026.283.917**, laboró para la compañía mediante contrato a término Fijo, desde el Catorce (14) de Enero de 2019, hasta el Dos (02) de Julio de 2019 desempeñando el cargo de **ANALISTA DE LIQUIDACION**, con una asignación salarial básica mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000**)**, El motivo de retiro se da por Renuncia Voluntaria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, 16 de Julio de 2019.

Atentamente,



ADRIANA GALLO PALACIOS
Coordinadora de Nomina

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE NOMINA Y VINCULACION LABORAL DE LA
EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P**

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026283917, laboró en la Empresa desempeñando el cargo de **APOYO PQR ADMINISTRATIVO** del **PROYECTO ASEO**.

Que el mencionado trabajador se encontraba vinculado bajo las siguientes condiciones laborales, así:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO FIJO	17 de diciembre de 2012	16 de junio de 2013
CONTRATO OBRA O LABOR CONTRATADA	17 de junio de 2013	11 de febrero de 2018
CONTRATO FIJO	12 de febrero de 2018	9 de marzo de 2018

Con otro si modificatorio al contrato a partir del 06 de abril de 2017, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, devengando un salario básico mensual de **\$1.694.412**.

Se anexa perfil del cargo y competencias.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C el 14 de marzo de 2018, a solicitud del interesado.

Cordialmente,


JUAN PABLO CORTES QUEVEDO
COORDINADOR DE NÓMINA Y VINCULACIÓN LABORAL

*Elaboró: Isabel Cristina Cabeza Moreno- Auxiliar administrativo
Revisó: Juan Sebastián Largo Moreno- Auxiliar Administrativo*

**Aguas de Bogotá S.A. ESP / Carrera 21 N° 44 – 07/17 Teléfono: 5553636 ext: 1203
www.aguasdebogota.com.co Bogotá, D.C. – Colombia
NIT: 830.128.286-1**

Anexo 2. Perfil del cargo y competencias de Apoyo PQR Administrativo de la Gerencia Comercial.

NOMBRE DEL CARGO: Apoyo PQR Administrativo		ÁREA: Gerencia Comercial.
MISIÓN DEL CARGO		
Ser apoyo en todo lo relacionado con las labores desarrolladas en la Gerencia Comercial con énfasis en la atención de PQR y demás áreas de acuerdo a lo designado por el Jefe Inmediato.		
PERFIL OCUPACIONAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Técnico en carreras administrativas y conocimientos avanzados en herramientas ofimáticas.	
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio alto en herramientas ofimáticas. • Competencias básicas: solución de conflictos, trabajo bajo presión, orientación al servicio al cliente, autocontrol, trabajo en equipo, iniciativa, manejo y solución de conflictos, orientación al logro y habilidades comunicativas. 	
	MINIMA	
EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia en área de Atención al Cliente	
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar, dar trámite oportuno y cierre a las PQRS presentadas por usuarios y suscriptores de servicios públicos por los diversos canales de recepción. • Reportar las novedades generadas por la atención de PQRS, especialmente escombros, eventos especiales y demás. • Diligenciar oportuna y adecuadamente la información exigida por el aplicativo designado por Aguas de Bogotá S.A. ESP. • Hacer el control y seguimiento de las PQR asignadas para su trámite oportuno. • Autoformarse en el proceso de PQR. • Dar el trámite oportuno a las PQR presentadas por usuarios y/o suscriptores en términos de ley. • Realizar la entrega de informes solicitado por la coordinación de atención al usuario o gerencia comercial. • Realizar la entrega de la facturación directa a los usuarios así como demás documentos que se requiera. • Realización de Informes estadísticos del trabajo realizado diariamente. • Proyección de respuestas de PQR. • Creación y actualización de bases de datos. • Atención al cliente y/o usuario interno y externo. • Apoyo administrativo y gestión documental. • Asistente de Gerencia. 		



HATUEY
Corporación Cultural

A quien corresponda.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, DE LA CORPORACIÓN CULTURAL HATUEY.

CERTIFICAR QUE:

LIZETH JURANY HERNÁNDEZ S, con cédula de ciudadanía: **1.026.283.917** de Bogotá, trabajó en la Corporación:

FECHA DE INGRESO:

07 de Febrero del 2017

TRABAJÓ HASTA:

21 de Mayo del 2018

MODALIDAD:

—OPS— Prestación de Servicios

CARGO:

Trabajadora Social

Desarrollando las siguientes funciones:

Atención con enfoque diferencial a niños, niñas y adolescentes. * Diligenciar y evolucionar la historia psicosocial de los usuarios con base en los lineamientos de ICBF. * Programar e implementar talleres, actividades grupales y familiares que permitan la disminución de factores de riesgo en los hogares. * Fomentar redes de apoyo y convenios en salud * Realizar visitas domiciliarias * Elaboración de informes * Apoyo al seguimiento de la Política Pública NNAyJ —Investigación.

Ésta certificación es expedida en la ciudad de **Bogotá a los 16 días del mes de Febrero de 2022.**

Cordialmente,

WILLIAM OQUENDO ROJAS
Director
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 830 111 303
corporaciónculturalhatuey@gmail.com
Carrera 76 este. # 0 -14. Barrio El Dorado
3186817549



LA AGENCIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO COMPENSAR Y EL INSTITUTO TECNISISTEMAS

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO-RESOLUCIÓN 110120 DEL 15
DE ABRIL DE 2013. CERTIFICACIONES: ISO 9001- NTC 5555- NTC 5581-NTC 5666

Hace constar que

HERNÁNDEZ SANABRIA LIZETH JURANY

Identificado (a) con C.C 1026283917

*Participó en el Taller de **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**
Con una Intensidad de 40 Horas.*

Dado en Soacha., El 5 de Octubre del año 2018


DIRECTOR



ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"ESCUELA TIC FAMILIA"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 17 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DEL 2020.



MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 51 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2933 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 297821024-I

Registro: 1.026.283.917

Nombres: Lizeth Jurany

Apellidos: Hernández Sanabria

Inscripción: 14 de marzo de 2016

Vigencia: 14 de marzo de 2026

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible.
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social.



5328772978210241933

CALLE 78 N° 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONFEMATIC



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PROFESIONAL

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

1. **LIZETH JURANY HERNÁNDEZ SANABRIA**, con cédula de ciudadanía No. 1026283917 de Bogotá D.C. (Cundinamarca), el 14 de marzo de 2016 solicitó su inscripción ante este Consejo, acompañada de la documentación exigida,
2. La solicitud fue estudiada y la documentación verificada, comprobándose que la solicitante es trabajadora social, graduada en la CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA.
3. Fue aprobada su inscripción ante el Consejo Nacional de Trabajo Social y la expedición del registro profesional, cumpliendo con lo ordenado por el artículo sexto de la Ley 53 de 1977 y el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, para poder ejercer la profesión de Trabajo Social en Colombia.
4. Para tal fin, por la facultad que le otorga la Resolución 0014 (abril 24 de 1991), la Presidenta del Consejo autorizó la inscripción y la expedición de su registro profesional, mediante la Resolución 0376 (31 de marzo de 2016), en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
5. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal (NUIP)*, el número de su registro es el mismo de su cédula: 1026283917 (con código: 297821024-1, utilizado por el Consejo en la base de datos).
6. Este registro profesional tendrá una vigencia de 10 años: desde el 14 de marzo de 2016 hasta el 14 de marzo de 2026.

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2016.

Firma válida



Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977. Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

Firmado digitalmente por
Clara Inés Rodríguez Hoyos
Directora Ejecutiva

Verificación:
correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co

Elaborado por: Adriana Lizeth Acosta Cruz

Utilice: Internet, adobe superior a 10 y la apertura del documento hacerlo desde la carpeta de descarga.

DIRECCION EJECUTIVA: Calle 78 No. 12 A - 15, Localidad Chapinero - PBX: 248 4683
e-mail: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co - www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá D.C., Colombia



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA identificada con cédula de ciudadanía número 1026283917 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1026283917 con código interno 297821024-I y con fecha de inscripción 14 de Marzo de 2016, resolución de inscripción 0376 del 31 de Marzo de 2016.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 14 de Marzo de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 01 de Noviembre de 2022.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **t35iaBF3AC** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonaconaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1026283917, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200904	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 1 días del mes de Noviembre de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
20272188

CER-AFI

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.283.917**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

01/11/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1026283917**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488412032903**
Fecha de apertura **19/12/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1026283917-243538

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	28/01/2020 - BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA	Identificación:	1026283917
Género:	FEMENINO Edad: 26	Teléfono:	Móvil: 3224691784
Fecha Nacimiento:	28/04/1993	Cargo:	INDEPENDIENTE
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección:	CARRERA 81 H 75 - 85 SUR	ARL:	SURA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	PARTICULARES -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL,, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	
NO		

Información de Remisiones

NO

CONSENTIMIENTO

En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que Si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, Si autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

Patsy M. Páez M.
Médica UN
Especialista en Salud Ocupacional y
Riesgos Laborales
RM 25342304



Lizeth Jurany Hernandez Sanabria

PATSY KRUVSKAYA PAEZ MUÑOZ
Médico Especialista en Salud Laboral

6223/2016 25342304

LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA
Firma y cédula del Paciente

1026283917



COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ACORDE AL NIVEL

3. Claudia fue contratada para dirigir un equipo de marketing digital en la empresa Hacemos tu Negocio Mejor, en el primer trimestre los resultados denotan que el equipo no tiene una línea clara para realizar sus proyectos, Claudia no saca tiempo para atenderlos y además cuando los puede atender, no les presta atención por que atiende múltiples cosas al tiempo como el teléfono, whatsApp , otras personas etc, logrando fácilmente su dispersión y no enfocándose en la comunicación efectiva con su receptor.

¿De acuerdo a lo anterior, que conductas ha demostrado en su vida laboral que mejore la comunicación con su equipo de trabajo para lograr los resultados esperados?

Marque con una "X" la opción que considere válida.

- A. La importancia del quehacer diario y sus resultados permiten postergar la comunicación con algunos miembros, siendo abordada más adelante
- B. Contesta llamadas, whatsApp y atiende a otras personas mientras se encuentra con su interlocutor para ser más eficiente y lograr más metas
- C. Mantiene un escucha activa, utilizando los canales de comunicación con claridad, precisión y tono agradable para dar respuesta oportuna al receptor.
- D. Redacta textos, informes, mensajes, cuadros y graficas muy complejas para impactar al equipo

4. Leonardo es un ejecutivo de la Multinacional PERTE, firma dedicada a la consultoría, al vicepresidente de servicios le parece que "Leo" es un empleado que le cuesta elegir alternativas para solucionar problemas, no decide sobre las cuestiones en las que es responsable y prefiere "pasar la pelota", no maneja criterios claros para tomar decisiones y en ocasiones no ejecuta acciones concretas consecuentes con su decisión.

¿De acuerdo a lo anterior, que conductas ha demostrado en su vida laboral que mejore la toma de decisiones en la organización?

Marque con una "X" la opción que considere válida.

- A. La oportunidad de la respuesta no es tan importante, lo realmente importante es obtener toda la información posible que garantice una buena decisión
- B. Aunque escucha la opinión de los miembros del equipo de trabajo, toma las decisiones basado en su criterio personal porque al fin y al cabo el será el responsable ante la vicepresidencia de servicios
- C. Hay que darle un buen peso a la intuición, es un criterio válido para tomar decisiones y casi nunca falla
- D. Discrimina con efectividad las decisiones y las adopta con base en información valida y rigurosa y siempre asume los efectos de las decisiones.

5. Usted ha sido contratado para dirigir el rumbo del equipo de trabajo de atención al usuario de la empresa SUSALUD SAS, en los primeros quince días al mando de este equipo en el diagnóstico adelantado por usted se pudieron evidenciar las siguientes falencias: La mayoría del personal ingreso por recomendación y no tienen los conocimientos propios para desempeñar el empleo, NO SABEN y por lo tanto tampoco SABEN HACER, el ambiente represivo que dejo el jefe anterior no deja que los integrantes del equipo expongan sus potencialidades, solo SABEN HACER CASO, todos trabajan desordenadamente, sin seguir una planeación y no se están logrando los objetivos y metas que se plantearon en el plan estratégico del área.

¿De acuerdo a lo anterior, que conductas cree usted que se deben implementar de manera inmediata?

Marque con una "X" la opción que considere válida.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CASOS POR COMPETENCIAS – REFERENTE PROFESIONAL

CO-OPS-FT-21 V1

- A. Recopilar la planeación de cada uno de los integrantes del grupo, porque la suma de estas planeaciones generan beneficios al grupo
- B. Si el personal no sabe lo mejor es iniciar un proceso de selección de personal para contratar colaboradores que demuestren idoneidad y cambiar todo el personal del área poco a poco
- C. Una evaluación permanente permite identificar las debilidades de los integrantes del equipo, esto permite mejorar la productividad con la siguiente premisa: "El de mejor comportamiento gana más y el de peor comportamiento gana menos"
- Para alcanzar las metas y los estándares de productividad se debe buscar el desarrollo del talento humano, potencializando sus habilidades y garantizando espacios de retroalimentación y reconocimiento al buen desempeño.


[Aumentar el contraste](#)

 UTC -5 19:32:49
 LIZETH JURANY HER...


Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

 Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

 Id de página:: 23000629 [Ayuda ?](#)

Buscar contrato

 (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

<u>Id del contrato</u>	<u>Número del Contrato</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Tipo de entidad</u>	<u>Fecha de firma</u>	<u>Fecha de finalización</u>	<u>Facturación de la entidad</u>	<u>Valor total d</u>
2722751	CPS-219-2022	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	Entidad Estatal	1/02/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19 horas de tiempo transcurrido (31/10/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA	41
2316436	1048-2022	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Entidad Estatal	14/01/2022 6:25:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8/09/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA	21
1723913	6034-2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Entidad Estatal	1/05/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/12/2021 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA	21
1206988	6385-2020	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Entidad Estatal	2/09/2020 2:58:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIZETH JURANY HERNANDEZ SANABRIA	21

 Últimas modificaciones
 Todos
 Esperando aprobación
 Firmado
 Firmado y enviado a la Entidad Estatal
 Suspendingos
 Cancelados
 Cerrados
 Firmados y Terminados anormalmente

Bogotá D. C.,

Señores

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

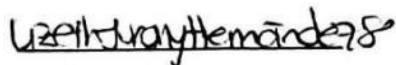
Atn. Alcalde Local Eduard Humberto Quintana Arellano

Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Decreto Distrital 189 de 2020¹

Yo, Lizet Jurany Hernandez Sanabria, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.026.283.917, me permito informar que actualmente **SI_____ NO _X_**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						



Nombre: Lizeth Jurany Hernandez Sanabria

Cédula: 1.026.283.917 de Bogota

Dirección: Carrera 81h 75 85 sur Malpelo 1, Bosa laureles

Correo electrónico: lizethhernandez280493@gmail.com

Tel: 322 4691784

¹ Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". Artículo 18. "Artículo 17. Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden."

CONSULTA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ D.C.

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 329294 [Descargar registro aquí](#)

1. Datos personales

Primer nombre
LIZETH

Otros nombres
JURANY

Primer apellido
HERNANDEZ

Segundo apellido
SANABRIA

Fecha de Nacimiento
28/04/1993

Teléfono de contacto
3224691784

Correo electrónico personal
lizethhernandez541@gmail.com

Dirección de residencia
CARRERA 81 H 75 85 SUR

2. Formación Académica

Lista de estudios

Nivel educativo

Universitaria

Título académico

TRABAJO SOCIAL

Graduado

Si

Semestres cursados

Nivel educativo

Especialización universitaria

Título académico

ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL

Graduado

Si

Semestres cursados

Otros estudios

No se encontraron otros estudios registrados

Estimado (a) Ciudadano (a) este comprobante únicamente certifica el registro de su perfil laboral o profesional en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C; como usuario (a) lo hace responsable de la veracidad, actualización, consolidación, complementación y afirmaciones propias que reposan en su hoja de vida y por las consecuencias de incluir o colocar dicha información en el aplicativo. Este comprobante de registro no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato con organismos o entidades distritales a quien haga uso de este repositorio.



Volver

Copyright 2019
Departamento Administrativo del
Servicio Civil Distrital.
Todos los derechos reservados.



Declaración de Ley 2013 de 2019

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL

URIBE URIBE BOGOTA

Cargo: CONTRATISTA

¿Es usted Contratista?: Sí

Tipo de publicación: INGRESO

Información de la persona natural

Primer nombre LIZETH

nombre

Segundo nombre JURANY

nombre

Primer apellido HERNANDEZ

apellido

Segundo apellido SANABRIA

apellido

Tipo de documento CEDULA DE CIUDADANIA

documento

de identidad

Número de documento 1026283917

documento

AA

funcionpublica.gov.co



documento
de identidad
País COLOMBIA
nacimiento
Departament BOGOTA
o nacimiento
Municipio BOGOTA
nacimiento
País domicilio COLOMBIA
Departament BOGOTA
o domicilio
Municipio BOGOTA
domicilio

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la [Constitución Política de Colombia](#), y en lo consagrado en la [Ley 2013 de 2019](#), que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtuve **en el último año gravable** fueron:

Año 2021
Salarios y COP28.000.000,00

AA

funcionpublica.gov.co



Salarios y demás ingresos laborales	COP28.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
Total	COP28.000.000,00

1.1.2 Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	COP:

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	M
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTA	B

AA

funcionpublica.gov.co


1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	COP13.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

1.2.1. Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: NO

1.2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

1.3.1 Tengo actividades económicas privadas: NO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes [2013 de 2019](#) y [2003 de 2019](#), y

dispuesto en las leyes [2013 de 2019](#) y [2003 de 2019](#), y conforme con lo señalado en los artículos 40 de la Ley [734 de 2002](#) y 11 de la Ley [1437 de 2011](#).

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: NO

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

*Los sujetos obligados por la **Ley 2013 de 2019** deben reportar solamente aquellos parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil en el caso de los congresistas, según la [Ley 2003 de 2019](#)), que podrían generar una situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.*

AYUDA: Lista desplegable de parentescos (consanguinidad, afinidad y civil)

▶ Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil

2.2.1. Tengo parientes susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

2.3.1. Tuve intereses directos o actué como

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

2.3.1. Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: NO

2.4. OTRAS INVERSIONES

2.4.1. Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: NO

2.4.2. Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: NO

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

2.5.1. Realicé donaciones: NO

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

2.6.1. Tengo potenciales conflictos personales de interés: NO

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

3.1.1. Declaro renta ante la DIAN: NO

AA

funcionpublica.gov.co